

ACUERDO Nº 284

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a ~~Los veintian~~ días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, e integrado por los Dres. Claudio José Ana, Luis Alberto Nicolas Brizuela, Ana Karina Becerra y Gabriela Irina Asís; con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: FERIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE/2.022 - ENERO/2.023. Y considerando lo dispuesto por Ley Nº 2.425 y en Acuerdo Administrativo Nº 84/04.- Por ello; el Tribunal Superior de Justicia, RESUELVE: 1º) ESTABLECER que el "Receso Judicial", abarcará desde el 24/12/2.022 al 31/01/2.023; ambas fechas incluidas, y el período de "Compensación de FERIA", comprenderá desde el día 01/02/2.023 al 11/03/2.023, incluidas las fechas indicadas.- 2º) DETERMINAR que durante el Receso Judicial el horario de Despacho y Atención al Público en todos los Tribunales, Juzgados y demás dependencias judiciales de la Provincia, será de ocho a doce horas (08:00 a 12:00 Hs.), sin perjuicio de su ampliación si las necesidades de servicio judicial así lo imponen y conforme a la estimación que debe efectuar el Sr. Presidente en FERIA del Tribunal Superior de Justicia.- 3º) ORDENAR que los/as Sres./as. Magistrados/as, Funcionarios/as, Empleados/as y Personal de Servicio que quedaren de turno durante el Receso Judicial, deberán hacer uso de la Compensación correspondiente, inmediatamente finalizada dicha FERIA.- 4º) DISPONER que durante el período de FERIA Judicial no se concederán otras licencias a Magistrados/as, Funcionarios/as, Empleados/as y Personal de Servicio, que no sean las motivadas por razones de salud, conforme a las disposiciones del Estatuto del Personal de la Función Judicial, salvo motivos excepcionales que quedarán a consideración del Sr. Presidente en FERIA del Tribunal Superior de Justicia.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe.-

S. A. y S.
Dirección de
Recursos
Humanos

Sergio
Lucero

Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. ANA GABRIELA NUÑEZ LANZILLOTTO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Tribunal Superior de Justicia

Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA